

La Fundación Centro de Investigación Cooperativa de Energías Alternativas "CIC energigUNE" Fundazioa, tiene por objeto y misión la promoción y el desarrollo de cuantas actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico sean de interés para la industria en el ámbito de las tecnologías energéticas y la coordinación con otras entidades para el impulso de la estrategia tecnológica de energía de la Comunidad Autónoma Vasca.

Entre sus fuentes de financiación, CIC energigUNE es beneficiaria, entre otros, de fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), financiado con Fondos del Mecanismo europeo de Recuperación y Resiliencia, Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER) y otros programas europeos, como pueden ser Horizonte 2020 y Horizonte Europa. La aceptación de ayudas cofinanciadas por Fondos Europeos (FEDER, etc.) supone, por parte de los beneficiarios, una aceptación de la obligación de aplicar medidas antifraude eficaces y proporcionadas en su ámbito de gestión [artículo 125.4.c del Reglamento de disposiciones comunes (1303/2013UE)]; así como transmitir un mensaje de tolerancia cero ante cualquier intento de fraude o irregularidad.

CIC energigUNE, como cualquier institución que gestiona dinero público y acepta subvenciones, tiene la obligación de comprometerse con la gestión de calidad y establecer estrategias para la detección de fraudes e irregularidades en la gestión de los recursos que se obtienen para la investigación de diferentes fuentes de financiación.

Por ello, la CIC enrgigUNE quiere expresar su compromiso con los más altos estándares en el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales y su adhesión a los más estrictos principios de integridad, objetividad y honestidad, para que su actividad sea percibida por todos los agentes que se relacionan con ella como contraria al fraude y a la corrupción en cualquiera de sus formas.

En este sentido, debemos ser exigentes en esta materia y ser capaces de detectar estas situaciones antes de que se produzcan ya que, como todos sabemos, sería muy gravoso reparar daños causados a la reputación de la institución si hubiese alguna razón para ello, por lo que se establecerán medidas para prevenir y detectar, en la medida de posible, los actos de fraude y corregir su impacto, en caso de que se produzcan.

CIC energigUNE quiere hacer constar que cualquier ciudadano de la Unión Europea puede informar a la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) de aquellas sospechas de fraude que afecten a los intereses financieros de la Unión Europea.

https://anti-fraud.ec.europa.eu/olaf-and-you/report-fraud_es

Además, el Servicio Nacional de Coordinación Antifraude (SNCA) es el organismo dependiente de la IGAE (Intervención General del Estado) dentro del MINHAFP (Ministerio de Hacienda y Función Pública), encargado de coordinar las acciones encaminadas a la protección de los intereses los servicios financieros de la Unión Europea contra el fraude en colaboración con la OLAF.

<https://www.igae.pap.hacienda.gob.es/sitios/igae/es-ES/snca/Paginas/inicio.aspx>